

28 de enero de 2020

México: Detienen al defensor del agua y territorio, Miguel López Vega

El 24 de enero de 2020 fue detenido Miguel López Vega, defensor de derechos humanos e integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Puebla, Morelos y Tlaxcala, por agentes de la Fiscalía General del Estado de Puebla mientras salía de la Dirección de Gobierno del estado de Puebla, México. El defensor de derechos humanos formó parte de una protesta pacífica en Santa María Zacatepec en 30 de octubre de 2019, la cual fue recibida con uso excesivo de la fuerza por la policía estatal y la Guardia Nacional.

Miguel López Vega es Representante Comunitario de la comunidad náhuatl de Santa María Zacatepec, comunicador popular de Radio Zacatepec, concejal del Congreso Nacional Indígena (CNI) e integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Puebla, Morelos y Tlaxcala (FPDTA-PMT), el cual trabaja en conjunto con comunidades nahua en los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala para proteger los derechos de las 22 comunidades afectadas por varios mega-proyectos de desarrollo en el área. Como representante comunitario del pueblo de Santa María Zacatepec, ha trabajado en la defensa del Río Metlapanapa - el cual se enfrenta a amenazas de ser contaminado por la descarga de aguas residuales del parque industrial la Ciudad Textil Huejotzingo - y por la recuperación del sistema normativo por usos y costumbres en la comunidad.

Miguel López Vega fue detenido alrededor a las 14:30 horas mientras salía junto con otros defensores de una reunión con Víctor Flores Báez, director general de gobierno de Puebla en la Dirección de Gobierno del estado de Puebla. Al salir de la Dirección de Gobierno, los elementos de la Fiscalía General del Estado de Puebla preguntaron al grupo de defensores por Miguel López Vega. El defensor se identificó, fue detenido, subido a una camioneta polarizada, llevado a la Fiscalía General del Estado y trasladado a la Casa de Justicia de San Bernardino Tlaxcalancingo donde se encuentra detenido hasta el momento.

Se le imputan los delitos de oposición a que se ejecute una obra pública y ataques a las vías generales de comunicación y a la seguridad en los medios de transporte. Le fue negado llevar su proceso en libertad, debido a que las autoridades judiciales del estado de Puebla sostuvieron que usó o tenía la intención de usar armas y explosivos durante la comisión de los delitos por los cuales fue acusado. Esto se basó en declaraciones hechas por dos personas vinculadas al gobierno del estado de Puebla, quienes dijeron que Miguel López Vega estaba en posesión de un cóctel molotov durante la protesta pacífica del 30 de octubre de 2019. Las autoridades también alegaron que estaba en posesión de una piedra. Como resultado, fue puesto en prisión preventiva.

Front Line Defenders cree que esta detención puede estar relacionada a una amplia estrategia de intimidación y hostigamiento contra las y los defensores de la comunidad de Santa María Zacatepec en Juan C Bonilla, en relación al trabajo en defensa del Río Metlapanapa. Como parte de la Misión Internacional de Observación al Río Metlapanapa, Front Line Defenders ha tenido

conocimiento de violencia física, represión, hostigamiento, amenazas de muerte y estigmatización a defensoras y defensores de Santa María Zacatepec en meses recientes. Asimismo, se tiene conocimiento de amenazas de muerte y hostigamiento en contra del defensor Miguel López Vega.

Front Line Defenders expresa seria preocupación por las amenazas y violencia hacia defensoras y defensores de tierra y territorio, ambientales y de los derechos de los pueblos indígenas, particularmente contra integrantes del FPDTA-PMT y del CNI. En febrero de 2019, el defensor de derechos humanos e integrante del FPDTA-PMT y el CNI, Samir Flores, fue asesinado en posible relación a su trabajo en defensa del ambiente y a su oposición a la termoeléctrica de Huexca y el Proyecto Integral Morelos (PIM).

Front Line Defenders insta a las autoridades de México a:

1. Retirar los cargos contra Miguel López Vega y liberarlo inmediatamente de detención
2. Iniciar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los crímenes imputados al defensor de derechos humanos Miguel López Vega, con el fin de garantizar su protección y liberación, publicando los resultados y llevando a los responsables ante la justicia de acuerdo con los estándares internacionales.
3. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de las y los integrantes del FPDTA-PMT, CNI y a las y los defensores de Santa María Zacatepec, garantizando su seguridad e integridad física y psicológica;
4. Garantizar que todos los defensores y defensoras de derechos humanos, en el desarrollo de sus actividades legítimas en defensa de los derechos humanos, puedan operar libremente sin miedo a restricciones ni represalias en Puebla y en México.